

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 18:34 , 04/06/2022

ESTADO No. **085**

Fecha: 06 JUN 2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2019 00173	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	CESAR HUMBERTO - FLOR SALAZAR	RITA LEONOR - GARCIA DE PUERTO	Auto admite recurso apelación Reg.RI.-	03/06/2022		
19001 31 05 001 2020 00203	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	CARLOS ARTURO - MUÑOZ SERNA	ASOCIACION DE VECINOS DE LA URBANIZACION POMONA - ASVEPOM	Corre Traslado a las partes para presentar por escrito alegatos de conclusión. Reg.RI.-	03/06/2022		
19001 31 05 001 2020 00234	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	OSCAR GERARDO - DORADO TOBAR	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Corre Traslado a las partes para presentar por escrito alegatos de conclusión. Reg.RI.-	03/06/2022		
19001 31 05 001 2021 00209	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ejecutivo	SONIA ERICA - MUÑOZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto admite recurso apelación Reg.RI.-	03/06/2022		
19001 31 05 002 2021 00067	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	ALEJANDRA-VELASCO SIMONS	AFP PROTECCION SA Y OTROS	Auto avoca conocimiento del presente asunto, reg aql	03/06/2022		
19573 31 05 001 2019 00098	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	RIGOBERTO - BALANTA MONTRAÑO	PAPELES DEL CAUCA S.A. PDC S A	Auto admite recurso apelación Reg. aql	03/06/2022		
19743 31 89 001 2021 00045	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	LUCERO AMELIA VELASCO CHAVACO	RESTAURANTE Y CAFETERIA LA COLINA DE SILVIA	Auto admite recurso apelación y corre traslado común a las partes para presentar alegatos de conclusión. Reg.RI.	03/06/2022		
19743 31 89 001 2021 00064	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	JOSE VICENTE YALANDA TUNUBALA	PEDRO JOSÉ CASTRO ESPINOSA	Auto admite recurso apelación Reg. aql	03/06/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06 JUN 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario